



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00111-0000116-9

V I S T O:

El Expediente N° 00111-0000116-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno e Innovación Pública-, mediante el cual se eleva el Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 14296, modificatoria de la Ley N° 12969; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el Sistema Bomberil de la Provincia de Santa Fe, la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios gestiona ante el Poder Ejecutivo Provincial una nueva reglamentación de las leyes vigentes;

Que el presente decisorio complementa normativamente a las leyes específicas dictadas en la materia con anterioridad: Ley N° 12969, modif. por Ley N° 14296 y Decretos Reglamentarios antecededentes N°s 0464/10 y 2178/14;

Que se ha expedido Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 0038/25, en cumplimiento de lo establecido en el art. 3 inc. c) del Decreto N° 132/94;

Que, la presente reglamentación se enmarca en las atribuciones conferidas por el art. 72, Inc. 4° y 5° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la reglamentación de la Ley Provincial N° 14296, modificatoria de la Ley 12969, que como Anexo Único forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

